

Tres comisiones del Congreso aún evalúan recoger proyecto del Ejecutivo

# ONP: ¿Un nuevo consenso?

**Posturas** • Presidente Vizcarra insta al Legislativo a hacer un “esfuerzo” en una norma que recoja aportes de ambos poderes • Manuel Merino exhortó al Ejecutivo a hacer una propuesta “coherente” y “atractiva”.

RICARDO GUERRA VÁSQUEZ

Con dos propuestas en la mesa sobre los aportantes a la ONP, el presidente de la República, Martín Vizcarra, instó al Congreso a realizar un “esfuerzo” para consensuarlas en una que recoja aspectos “positivos” de cada una para evitar la pérdida de acceso a una pensión.

“Ambos poderes [del Estado] creemos que necesitan hoy un apoyo económico. Nosotros [Ejecutivo] creemos que los recursos deben salir del Tesoro Público. El Congreso plantea que provenga de ellos mismos. Esta es la diferencia sustancial”, remarcó el mandatario.

Por su lado, el presidente del Congreso, Manuel Merino, declaró que tras la observación del Ejecutivo al proyecto aprobado por el Parlamento, que plantea retiros de aportes del sistema nacional, corresponderá a tres comisiones del Legislativo (Economía, Trabajo y Presupuesto) determinar si se opta por la publicación por insistencia de la norma o se recogen los aportes del Ejecutivo. Añadió que la Comisión de Defensa del Consumidor ya se pronunció a favor de la insistencia. “[Tras la revisión en comisiones] se pondrá a debate en el Congreso”, dijo.

“Exhorto al Ejecutivo a que haga una propuesta más coherente, que realmente recoja la propuesta del Congreso y sea atractiva [...]”, agregó Merino.

**—Propuestas—**

La titular de Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), María Antonieta Alva, aseveró el martes que la propuesta



Propuesta del Ejecutivo plantea incluir 1,2 millones de aportantes a la ONP al padrón de beneficiarios del segundo bono. Alrededor de 2,5 millones ya estaban inscritos.

“Se tiene que buscar un mecanismo para darle un apoyo [a los aportantes de la ONP], pero sin matar su ahorro ni poner en riesgo su futuro [vejez]”.

**Martín Vizcarra**  
Presidente de la República

del Ejecutivo plantea incluir a 1,2 millones de aportantes de la ONP al padrón de beneficiarios del bono universal. Estos se sumarán a los 2,5 millones ya inscritos.

Asimismo, ayer, el jefe de la ONP, Víctor Hugo Montoya, señaló en la Comisión de Trabajo del Congreso que este proyecto también busca facilitar aportes facultativos a la ONP a través de diversos mecanismos. Un canal que se propone son los grifos; además, se contempla habilitar el débito automático mediante los bancos para los consulto-

res o locadores del servicio. Por último, se propone una alternativa para que empresas que operan en los rubros de venta de cosméticos, taxi o delivery recauden—previa autorización—el aporte provisional de sus locadores.

El extitular del MEF David Tuesta consideró que en el consenso se puede explorar un margen limitado para mejorar las pensiones proporcionales (más de 10 y 15 años de aportes). No obstante, apuntó que debería mantenerse un umbral mínimo de aportes de 10 años. —

**EJECUTIVO PROMULGA NORMAS Y REVELA PROPUESTAS**

**Reprogramación y subsidios**

El presidente Martín Vizcarra firmó dos normas para su respectiva publicación [hoy]. La primera es la ley que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de personas naturales y micro y pequeñas empresas, así como también la ley que amplía las medidas de protec-

ción laboral para mujeres gestantes y madres lactantes en casos de emergencia nacional.

Además, el viceministro de Economía, Mario Arróspide, reveló ayer que el Gobierno está explorando entregar un segundo subsidio a la planilla. Se trata del abono del 35% del salario para trabajadores consue-

## Avanza propuesta para fijar tasas en el sistema financiero

Tras aprobarse en comisión, medida podría pasar a discutirse en el pleno.

—La Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso aprobó, sin mayor debate, el predictamen que propone establecer toques máximos y mínimos a las tasas de interés para las operaciones de crédito en el sistema financiero.

Con el título “Ley que protege de la usura a los consumidores del sistema financiero”, el texto acumu-

la seis propuestas legislativas y plantea darle facultad al Banco Central de Reserva para que, semestralmente, establezca límites de tasas para regular el mercado.

Este Diario pudo conocer que con esa aprobación la propuesta puede pasar al pleno del Congreso sin ser revisada por otra comisión.

“En el nivel de endeudamiento existe un problema de fondo que son las utilidades obtenidas por el sistema financiero. La diferencia entre la tasa de colocación y de captación es enorme”, dijo el congresista José Luna.

El presidente de Asbanc, Martín Naranjo, no coincidió con dicha afirmación. “En la historia, las tasas han caído desde un 37%, que era antes el promedio de las tasas activas a nivel nacional, a 14%, e incluso por debajo a raíz de la pandemia”, expresó.

Naranjo también cuestionó la forma en que se aprobó el predictamen. “Es preocupante que se dictamine sin la debida reflexión. Hemos visto que una iniciativa que permite un control de precios se aprobó en 20 minutos”, dijo.

Posición similar tuvo el presidente de la Asociación

de Instituciones de Microfinanzas del Perú, Jorge Delgado. “La propuesta no tiene sustento técnico. Además, no se pidió opinión a los actores involucrados”, agregó.

A su turno, el socio principal del estudio Rebaza, Alcázar & De las Casas, Rafael Alcázar, explicó los efectos que tendría la medida.

“No se debe intervenir de manera legal algo que se rige por la oferta y la demanda. Si se fija una tasa sobre la cual las entidades no están dispuestas a asumir el riesgo de crédito, simplemente no lo otorgan”, dijo. —



Advierten que medida del Congreso podría restringir el crédito.